



## **ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR ORANGE, S.A. SOBRE JAZZTEL, P.L.C.**

*Jueves, 30 de octubre de 2014*

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 23 de julio de 2014, ha adoptado con fecha 30 de octubre de 2014 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 16/10/2014 por Orange, S.A. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Jazztel, P.L.C., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas con fechas 17/10/2014 y 23/10/2014, y la subsanación de los mismos registrada con fecha 30/10/2014, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”